JUZGADO DE INSTRUCCIÓN Nº 5 DE SANTANDER

CVE-2012-2734 *Notificación de sentencia en juicio de falta inmediata 913/2012.*

Don Francisco Javier Fernández González, secretario/a judicial del JUZGADO DE INSTRUCCION N° 5 de Santander.

DOY FE Y TESTIMONIO: Que en el Juicio de Falta Inmediata nº 0000913/2012 se ha acordado la publicación mediante edictos de resolución dictada en el referido procedimiento cuyo encabezamiento y fallo es del siguiente tenor literal:

Doña Elena Antón Morán, Juez del JUZGADO DE INSTRUCCIÓN N° 5, habiendo visto y oído en Juicio Oral y Público la presente causa Juicio de Falta Inmediata nº 0000913/2012, seguida por falta de hurto contra LUIS IGNACIO MARTÍN VALERO, donde ha sido parte acusadora el MINISTERIO FISCAL y como perjudicado MERCADONA.

FALLO

DEBO CONDENAR Y CONDENO a LUIS IGNACIO MARTÍN VALERO como autora de una falta de hurto del artículo 623.1 del Código Penal a la pena de 30 días de multa con una cuota de 10 euros, 300 euros, con aplicación del artículo 53 del Código Penal en caso de su impago e imposición de las costas procesales.

Así por ésta mi sentencia, contra la que cabe recurso de apelación a interponer en el plazo de 5 días desde el siguiente al de su notificación para ante la Audiencia Provincial de Cantabria lo pronuncio, mando y firmo.

Y para que conste y sirva de notificación a José Antonio Larralde López, actualmente en paradero desconocido, expido el presente.

Santander, 22 de febrero de 2012.
El secretario judicial,
Francisco Javier Fernández González.

2012/2734

CVE-2012-2734